

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 87-87 que crea e integra una Comisión encargada de asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la construcción de pasos a desnivel, rotondas, trabajos de prolongación de avenidas y de obras públicas, que requieran de la opinión de profesionales calificados para su mejor ejecución desde el punto de vista socio-económico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se crea una Comisión integrada por el Ing. Simón Tomás Fernández, quien la presidirá, Arq. Rafael Tomás Hernández, Ar. Pedro Haché e Ing. Rafael V. Bisonó, que tendrá a su cargo asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la construcción de pasos a desnivel, rotondas, trabajo de prolongación de avenidas y de obras públicas que por su importancia y tecnicismo, requieran de la opinión de profesionales calificados para su mejor ejecución desde el punto de vista socio-económico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 88-87 que nombra al Coronel José Ramón Mota Paulino, P.N., Intendente General de la Policía Nacional, con efectividad el lro. de marzo de 1987 y por un período de cuatro meses.